



RESOLUCIÓN Nº 569-SRT-17

Expte. Nº 20.481/17

Tartagal, 30 de noviembre de 2017

VISTO

El Proyecto del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CPriUn - 2017, propuesto por Secretaría Académica y aprobado mediante Res.CS Nº 479/17; y

CONSIDERANDO

QUE para el desarrollo de las acciones previstas, resulta necesario proceder al llamado a inscripción de interesados para cubrir 1 (uno) cargo de **Tutor Estudiantil** por el término de 2 (dos) meses, para el área de **Biología-Química**, en el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CPriUn – 2018, de la carrera de **Enfermería Universitaria**, de la Delegación Santa Victoria Este.

QUE los alumnos deberán cumplir con los requisitos establecidos por Resolución CS 470/09 - Reglamento de Becas de Formación para alumnos de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir **1 (uno) cargo de TUTOR ESTUDIANTIL**, para el área de **Biología-Química**, quien realizará el apoyo al docente en el aula, en las consultas y en las tareas específicas del sistema virtual en el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CPriUn – 2018, para la carrera de **Enfermería Universitaria**, de la **Delegación Santa Victoria Este** por el término de 2 (dos) meses, con una retribución mensual equivalente a una Beca de Formación.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Tutor Estudiantil debe reunir las siguientes condiciones:

- Ser alumno regular de la Delegación Santa Victoria Este de la U.N.Sa.
- Tener aprobado como mínimo el 50% de las asignaturas de la carrera.
- Haber aprobado las asignaturas vinculadas con la tarea a desarrollar.
- No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.
- Haber aprobado como mínimo 2 (dos) materias en los últimos 12 (doce) meses previos a esta convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de sus materias, estar en etapa de elaboración de tesis, tesina o proyecto final según corresponda, debidamente acreditada.
- Conocer el Proyecto del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CPriUn – 2018, y la problemática del ingreso en la Delegación Santa Victoria Este.
- Presentar una propuesta escrita del Plan de Trabajo en la que explicita su participación en el curso de ingreso apoyando el trabajo docente y su rol como Alumno Tutor.

//...



...// **RESOLUCIÓN N° 569-SRT-17**

ARTICULO 3º.- DISPONER que la Comisión Evaluadora estará integrada por:

Miembros Titulares

- Lic. Josefa CEBALLOS
- E.U Carla PARRA
- E.U Heber ARAMAYO

Miembros Suplentes

- E.U Ruben VEGA
- Lic. Mario BIGNON
- Lic. Victor AYALA
- Lic. Estela RIOS
- Bioq. Viviana HEREDIA
- Psp. Cruz María CARRIZO
- E.U Romina JOTAYÁN

ARTICULO 4º.- FIJAR el siguiente cronograma a los fines expuestos:

Período de publicidad: **06, 07 y 11 de diciembre de 2017.**

Período de inscripción: **12 Y 13 de diciembre de 2017**, en la Delegación Santa Victoria Este, en el horario de 9 a 13 hs. mediante la presentación de Curriculum Vitae (3 copias) y documentación probatoria debidamente certificada, incluyendo constancia de alumno regular, estado curricular y/o constancia de Trabajo Final en Trámite.

ARTICULO 5º.- DISPONER que el día **jueves 14 de diciembre de 2017, a las 09:00 hs.**, se constituirá la Comisión Evaluadora para realizar el análisis de antecedentes y entrevistas personales a los postulantes, emitiendo el orden de mérito correspondiente, en la Delegación Santa Victoria Este.

ARTICULO 6º.- IMPUTAR el gasto que demande la cobertura de este cargo, según lo establecido en el Proyecto del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CPriUn - 2018, aprobado mediante Res. CS N° 479/17.

ARTICULO 7º.- COMUNICAR a los integrantes de la Comisión Evaluadora, a Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, a la Escuela o Comisión Asesora de la carrera de Enfermería Universitaria, a la Dirección de Docencia y Alumnos de SRT, al Dpto. de Personal de SRT, al C.E.U.Ta. y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa